



Nombre del Alumno: Naomi Guadalupe Velasco Roblero

Nombre del tema: Enfermería y Bioética en el cuidado.

Parcial: I

Nombre de la Materia: Bioética

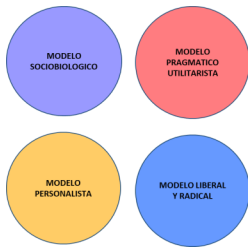
Nombre del profesor: Valeria Sánchez Carballo

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 2do.

ENFERMERIA Y BIOETICA EN EL CUIDADO

MODELOS Y PRINCIPIOS DE LA BIOETICA



COMITE DE LA BIOETICA Y ETICA.

Se constituye con el propósito de deliberar y argumentar racionalmente sobre los dilemas de orden moral que se presentan en el campo de las ciencias de la vida y la salud.



METODOLOGIA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

El método principalista: recurre al lenguaje de los "principios" y de las "consecuencias". Se determinan principios elementales con los que se analizan los casos concretos y las consecuencias que se seguirán en cada caso particular de la aplicación de esos principios, siendo tal el método que más adecuado para la toma de decisiones éticas en la clínica médica.



HUMANIZACION DEL CUIDADO.

Es la interacción entre los conocimientos de la ciencia y los valores del ser humano para poder establecer una asistencia con calidad centrada individuo, a través de un vínculo.



FACTORES DE DESHUMANIZACION DE LA PRACTICA SANITARIA.

- No acceso a los servicios que requiere
- Trato irrespetuoso
- Tolerancia a la negligencia de los trabajadores de salud
- Distanciamiento afectivo por parte del personal de salud
- Ausencia de participación del paciente o familia en el tratamiento
- Impune violación de los derechos de los pacientes
- Falta de información



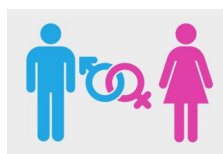
BIOÉTICA DE LA VIDA FRÁGIL Y RESPETO A LA DEBILIDAD

La muerte no es un derecho, sino una consecuencia de nuestra condición biológica de seres mortales que llegará, pero nunca de forma forzada. Por eso, es paradójico y un error en sí mismo, hablar de "derecho a morir" u "obligación de matar".



BIOETICA EN LA SEXUALIDAD HUMANA

La bioética denunciará la inaceptabilidad de los abusos sexuales perpetrados por violencia o coerción; se opondrá, asimismo, a discriminaciones contra toda forma de vida o práctica sexual que se oponga a los cánones morales vigentes



ABORTO, PARAMETROS ETICOS Y LEGALES DE PROTECCION AL EMBRION.

La cuestión del aborto no es únicamente un tema de la autonomía de la madre, sino que hace referencia al choque entre esa autonomía y la beneficencia debida al feto como ser humano, cuya dignidad debe ser respetada.



IMPLICACIONES ÉTICAS Y LEGALES DEL TRASPLANTE DE ORGANOS

Artículo 321.- La donación en materia de órganos, tejidos, células y cadáveres, consiste en el consentimiento tácito o expreso de la persona para que, en vida o después de su muerte, su cuerpo o cualquiera de sus componentes se utilicen para trasplantes.



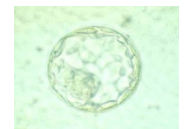
RESPONSABILIDAD ETICA Y JURIDICA ANTE INFECCIONES SEXUALES

Los profesionales de la salud tienen el privilegio y la responsabilidad de atender la salud del ser humano. El paciente permite al médico implicarse en aspectos de su vida relevantes por su privacidad, tal es el caso de los pacientes con ITS.



LA REGULACIÓN ÉTICA Y JURÍDICA DE LA FERTILIDAD Y LA CLONACIÓN .

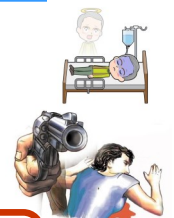
Se enfocan en garantizar que estas tecnologías se utilicen de manera responsable y en cumplimiento con los derechos humanos y los valores éticos, y en proteger a las personas afectadas por estas tecnologías.



COMPROBACIÓN DE LA MUERTE NATURAL Y MUERTE VIOLENTA

Muerte natural se lleva a cabo mediante la observación de signos de muerte clínicos.

Muerte violenta se requiere una evaluación médica rigurosa y una confirmación a través de pruebas médicas específicas.



AUTORIDADES COMPONENTES PARA CONOCER EN CASOS BIOETICOS DIFICILES

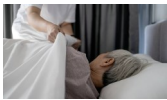
- La Comisión Nacional de Bioética
- Las Comisiones Estatales de Bioética
- Los Comités Hospitalarios de Bioética
- Los Comités de Ética en Investigación



BIOETICA EN LA PRACTICA DE ENFERMERIA

PROCESO CULTURAL DE MORIR Y MUERTE DIGNA

Permitir que una persona muera con gracia y sin sufrimiento, y con respeto por sus deseos y necesidades individuales. Esto puede incluir el acceso a cuidados paliativos, atención médica adecuada y apoyo emocional y espiritual.



RESPONSABILIDAD LEGAL EN LA ENFERMERIA

Los enfermeros tienen una responsabilidad legal y ética de brindar atención de calidad a sus pacientes y de actuar de manera responsable en el desempeño de sus responsabilidades profesionales. .



DELITOS DE HOMICIDIO

El delito de homicidio en el ámbito de la enfermería es una acción criminal que consiste en causar la muerte de una persona de manera intencionada o imprudente. Esta acción puede ser cometida por un enfermero, un médico u otro profesional de la salud.

- Asesinato
- Eutanasia
- Negligencia medica
- Abuso de poder
- MalapRACTICA medica



DELITOS CONTRA LA REPRODUCCION SEXUAL

Se refieren a cualquier acción o comportamiento que atente contra los derechos de las personas en materia de sexualidad y reproducción. Estos delitos incluyen:

- Abuso sexual
- Trafico sexual
- Pornografía infantil
- Aborto forzado
- Esterilización forzada



DELITO DE NARCOTRAFICANTE

El delito de tráfico de drogas o delito de narcotráfico forma parte de un negocio ilícito mundial. Este comercio tiene una dinámica que incluye el cultivo, la elaboración y la distribución de drogas o narcóticos ilegalmente. En México, el delito de tráfico de drogas está regulado por la Ley General de Salud, el Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales.



DELITO QUE PUEDEN COMETER LOS SERVICIOS PUBLICOS

- Negligencia médica
- Fraude médico
- Abuso físico o emocional.
- Violación de la privacidad de los pacientes
- Malversación de fondos públicos:



CONAMED Y SU FUNCION EN CASOS BIOETICOS

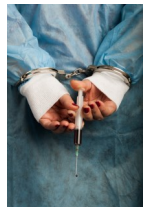
Permite a los ciudadanos y a los prestadores de servicios de salud, dirimir y resolver sus diferencias o quejas, en un entorno especializado, con pleno respeto a sus derechos, obligaciones y con apego a la lex artis médica, la deontología y la normativa



DELITOS DE LESIONES

Delitos de lesiones pueden incluir cualquier acción o conducta que cause daño o lesión a un paciente o a una persona bajo su cuidado.

- Maltrato físico
- Negligencia médica
- Error médico
- Ausencia de consentimiento informado
- Falta de higiene



DELITOS DE VIOLENCIA OBSTETRICA

La violencia obstétrica se refiere a cualquier acto de abuso o negligencia que se comete durante el proceso de embarazo, parto o postparto.



DELITO DE TRAFICO DE ORGANOS

El tráfico de órganos es una de las actividades criminales más lucrativas. Consiste en la extracción, venta y compra ilícita de órganos, tejidos y componentes de personas vivas o cadáveres



DELITO DE DISCRIMINACION

El delito de discriminación se refiere a la acción de tratar a un paciente de manera desfavorable o diferente a otro paciente debido a su raza, género, orientación sexual, religión, edad, discapacidad, nacionalidad u otras características protegidas por ley.

